

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
269	22002	02/03/2011
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8 Nº: 3080
 REGIÓN: XV REGION FONO: 58-212676 57-576303
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA RECORRER: AVDA.CAP.AVALOS - 5 NORTE - A16

TOTAL DE K.M: 307 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 0	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,85	Carga ▶ 0	Total ▶ 0,85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10,40	Carga ▶ 0	Total ▶ 19,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZF-5153 SemiRemolque ▶ JK-3089 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	315	950																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	7	7	7																
Nº RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 17:00 HRS DEL DIA VIERNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 37201132-01-2011 - 3929-2010-030263558

(Firma)
 Coordinador Regional Pesajes
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLEMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director-Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota